



Concejo Bucaramanga <sisistemas@concejodebucaramanga.gov.co>

RE: NOTIFICACION DE LA PROPOSICION No.025 APROBADA EL DIA 02 DE FEBRERO DE 2024.

2 mensajes

John Manuel Delgado Nivia <jmdelgadon@bucaramanga.gov.co>

7 de junio de 2024, 9:43

Para: SECRETARIA GENERAL <secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co>, Lyda Ximena Rodriguez Acevedo <lxrodriguez@bucaramanga.gov.co>, Concejo Bucaramanga <sisistemas@concejodebucaramanga.gov.co>

Bucaramanga, Junio 04 de 2024

Doctor

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

Secretario General Concejo de Bucaramanga

sisistemas@concejodebucaramanga.gov.cosecretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co

E. S. D.

Asunto: Respuesta PROPOCISIONES 33 Y 25

Respetada doctor Wilmar, cordial saludo.

En atención a la solicitud, de las proposiciones número 33 y 25 me permito dar respuesta en el siguiente sentido

Con respecto a la proposición número 33 se informa que la respuesta fue emitida directamente por la Secretaria de Infraestructura por ser todos temas de esa secretaria y asumieron la competencia para contestar la totalidad de las preguntas.

Con respecto a la proposición numero 25 me permito dar respuesta en los siguientes términos, teniendo en cuenta que los puntos 4 al 7 de igual manera están bajo la competencia de la Secretaria de Infraestructura. Por lo que me permito pronunciarme frente a los puntos del 1 al 3 que son los que tiene la Oficina Asesora de TIC en los siguientes términos:

1. ¿Cómo se garantiza la conectividad y cobertura de internet en Bucaramanga?

Se han desarrollado proyectos de conectividad que incluye la disponibilidad de acceso en 70 zonas wifi, dispuestas en diferentes sectores de la ciudad, así como también se realizaron gestiones con Ministerio TIC para la implementación de proyecto de conectividad en 11 instituciones educativas del Municipio.

En términos de garantía para el acceso a internet, La alcaldía de Bucaramanga, está realizando gestiones con Mintic para implementar proyectos de internet fijo a estratos 1 y 2 como mínimo vital. Así mismo, dentro de las metas del plan de desarrollo si incluye el despliegue de un modelo de conectividad comunitario en el Municipio. El cual estaría enfocado en habilitación de 100 zonas wifi y 12 centros de acceso TIC.

2. ¿Cómo se garantiza la cobertura y conectividad y cobertura de internet en las instituciones educativas del municipio?

Es importante en primer lugar informar que este tema está bajo las funciones y competencias de la Secretaría de Educación quien actualmente se encuentra liderando el mismo y la Oficina de las TIC está prestando todo el soporte técnico, brindando el apoyo que han requerido en la priorización que están dando a este tema para la conectividad de las Escuelas. Los proyectos son los liderados por la Secretaría de Educación y es quien garantiza la cobertura y conectividad de estas instituciones educativas. En el momento se encuentran dando prioridad a 104 escuelas.

3. Si hay proyectos de ampliación de cobertura y conectividad ¿Cómo y cuales sectores del municipio se prioriza?

En este momento la administración municipal inicia la ejecución del Plan de desarrollo Municipal, el cual, de manera integral, incluye un componente del sector TIC para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del territorio que permita el acceso y uso de las tecnologías.

Sin otro particular.

Cordialmente,

John Manuel Delgado Nivia

Asesor TIC

Oficina Asesora TIC - Alcaldía de Bucaramanga

PBX: (607) 6337000 Extensión 486

Mail: jmdelgado@bucaramanga.gov.co

Bucaramanga, Colombia

www.bucaramanga.gov.co



De: SECRETARIA GENERAL <secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co>

Enviado: miércoles, 22 de mayo de 2024 10:48

Para: Lyda Ximena Rodriguez Acevedo <lxrodriguez@bucaramanga.gov.co>; John Manuel Delgado Nivia <jmdelgadon@bucaramanga.gov.co>

Asunto: NOTIFICACION DE LA PROPOSICION No.025 APROBADA EL DIA 02 DE FEBRERO DE 2024.

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito comunicarle nuevamente que, en Sesión Plenaria Ordinaria, llevada a cabo de forma virtual - presencial el día **02 de FEBRERO** de la presente anualidad, fue aprobada la proposición **No.025**, por el honorable Concejo Municipal de Bucaramanga: (Ver anexo)

Atentamente,